

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5752	MIÉRCOLES, OCTUBRE 15 DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
EDICION DE 14 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABLES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:	Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO Nº 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas		

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES**: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES**: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3232 del 6 10 58.—	Créase una Ciudad de Invierno en torno al actual establecimiento Hotel Termas Rosario de la Frontera y de las tierras y establecimientos industriales anexos al mismo, por considerarse de interés público	5068
" 3233 " "	— Acuerda una beca de \$ 150 mensuales por el término de cinco años, a la niña Sara Rita del Valle Moya, para cursar estudios de música	5068 al 5069
" 3234 " "	— Desde la fecha de la promulgación de la presente ley y por el término de dos años, las personas nacidas en la provincia, que no estuvieran inscriptas en el Registro Civil, podrán hacerlo directamente en las oficinas respectivas acreditando la edad media o probable mediante certificado médico y la declaración de los testigos hábiles	5069
" 3235 " "	— Institúyese a partir del 1º de enero de 1959, una beca anual denominada "Mariano Moreno" a otorgarse a periodistas de la provincia de Salta, para proseguir un curso de perfeccionamiento en la Escuela de Periodismo dependiente de la Universidad Nacional de La Plata	5069
" 3236 " "	— Acuerda al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tartagal, Dpto. de San Martín, por esta única vez, un subsidio de \$ 74.618.40 con destino a la compra de equipos contra incendios y demás elementos necesarios para su funcionamiento	5069
" 3237 del 8 10 58.—	Declara de uso obligatorio las maderas de producción nacional en todas las obras que ejecute directa o indirectamente el Gobierno de la Provincia por intermedio de cualquiera de sus organismos ...	5069
" 3238 " "	— Inclúyese en el Plan de Obras a realizar por la Administración Gral. de Aguas de Salta, la construcción de un acueducto desde el Río Bernejo, hasta el pueblo de Embarcación	5069
" 3239 " "	— Inclúyese en el Plan de Obras del año 1959, la construcción de un edificio destinado a Juzgado de Paz y Registro Civil en el inmueble ubicado en el pueblo de Iruya, de propiedad de la Provincia ...	5069 al 5070
" 3240 del 9 10 58.—	Dispónese la construcción de un canal de desagüe en el barrio Villa Mariela, Departamento de Rosario de la Frontera	5070
" 3241 " "	— Inclúyese en el Plan de Obras a realizar en el año 1959, la construcción de una sala de primeros auxilios en la localidad de General Enrique Mosconi, Dpto. de San Martín	5070
" 3242 del 13 10 58.—	Inclúyese en el Plan de Obras Públicas a realizar en el año 1959 la reparación y ensanche del camino que partiendo del paso a nivel situado en Yariaguarenda, sobre la ruta nacional 34 llega hasta el lugar denominado Las Piletas, Dpto. de San Martín	5070
" 3243 " "	— Incorpórase a la red caminera de la Provincia de Salta el camino vecinal llamado "Camino Viejo" o camino "De la Agostura", que une el pueblo de El Naranjo	5070
" 3244 " "	— Amplíase el estimado a recaudar del rubro a) 1 — Impuestos Internos Unificados— Ley Nº 14.390 de origen nacional y el Anexo D— Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública— Inc. 1— Item 2— Otros Gastos —Parcial c) —Subsidios y Subvenciones, é incorpórase el siguiente parcial: Subsidios a las Municipalidades de la Provincia	5070 al 5071

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 263 del 20 5 58.—	Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Frías al cargo de Ministro de la Excma. Corte de Justicia.....	5071
M. de Econ. Nº 1282 del 18 7 58.—	Liquida partida a favor de la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario-Salta	5071
M. de Gob. Nº 1623 del 5 8 58.—	Designa Representantes por esta Provincia, para asistir a las 2das. Jornadas de Pedagogía Asistencial que se llevarán a cabo en la ciudad de San Luis, del Consejo Gral. de Educación a la maestra normal nacional Srta. Azucena Barbarán Alvarado y del Ministerio de A. Sociales y S. Pública al profesor don Luis Rojas Aspiazu	5071
M. de A. S. Nº 1965 del 25 8 58.—	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que ésta a su vez proceda a liquidar \$ 20.000 mensuales a la Inspección de Ayuda Social de la Gobernación y \$ 10.000 para los servicios de Acción Social del Ministerio del rubro	5071

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1472 — Solicitado por Miguel Zaslowski-Expte. Nº 2640-Z.....	5071	5071
Nº 2398 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta, Expte. Nº 2338-S.	5071 al	5072
Nº 2390 — Solicitado por Mamerta Socorro Aguirre		5072

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 2376 — s por Juan Basilio López Giménez y otros	5072
Nº 2363 — S. por Haydée Saravia de Rufino	5072

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2416 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Pública Nº 2 58	5072
Nº 2384 — Agua y Energía Eléctrica — Construcción del edificio para torre de descubaje y talleres de estación transformadora Salta	5072
Nº 2383 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Pública Nº 1 58	5072

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 2396 — Banco de la Nación Argentina.	5072
--	------

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 2412 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 638	5072
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero	5073
Nº 2420 — De doña Lucinda Herrera de Sivila	5073
Nº 2410 — De doña Pilar Velázquez	5073
Nº 2399 — De don Enrique Massot Tomás.	5073
Nº 2393 — De doña Dehcia Guanuco de Rojas	5073
Nº 2387 — De don Miguel Barrios	5073
Nº 2368 — De don Juan Cardozo	5073
Nº 2367 — De doña Ana Margarita Gebara de Guayanini o Ana Margarita de Guallanini	5073
Nº 2355 — De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Saba o Sabas Zenteno	5073
Nº 2353 — De don Alberto Tujman	5073
Nº 2352 — De doña Bahina Matilde Villafañe	5073
Nº 2351 — De don Antonio Martínez o Antonio Martínez Gómez	5073
Nº 2345 — De: don José H. Lera.	5073
Nº 2331 — De don Harold Teasdale	5073
Nº 2327 — De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Dolores Salina de Sendfn.	5073
Nº 2314 — De doña María Santos Rivero de Eichler	5073
Nº 2311 — De Eustaquio Villegas	5073
Nº 2310 — De Elena Rodríguez de Escobar	5073
Nº 2309 — De Juan Miguel Tassier.	5073
Nº 2303 — De don Francisco Saturnino Barbarán	5073
Nº 2300 — De don Santiago Durand	5073
Nº 2297 — De don Pedro Ramón Vega	5073
Nº 2287 — Alberto Ferraro	5073
Nº 2245 — De Natividad o María Natividad Zárate de Moya.	5073
Nº 2244 — De Isidora López de Mendoza	5073
Nº 2243 — De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez	5073
Nº 2230 — De Filomeno Copa	5073
Nº 2210 — De Alberto Muller	5073
Nº 2206 — De Eduarda Guillerma Escudero	5073
Nº 2202 — De Carlos Suárez	5073 al 5074
Nº 2201 — De Julio Mesones	5074
Nº 2194 — De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres	5074
Nº 2184 — De Elisa Díaz	5074
Nº 2183 — De Dionisia Guaymás de Ajaya	5074
Nº 2178 — De Rodolfo Miguel Palacios	5074

REMATES JUDICIALES:

Nº 2428 — Por Julio Rodríguez (h) — Juicio: Luis Langoú Cía. vs. Manuel González	5074
Nº 2426 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Fernando Guzmán vs. E. Guerrero	5074
Nº 2418 — Por Justo C. Figueroa Cornejo- y Arturo Salvatierra- Juicio: Francisco Stekar y Cía. S. R. L.	5074
Nº 2417 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sansur María Lola vs. Burgos Zacarías	5074
Nº 2415 — Por Julio César Herrera — Juicio: Muñoz Juan A. y Cía. vs. Gustavo Piehl	5074
Nº 2411 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Leiva José y Santiago Pérez vs. Leopoldo Gómez	5074
Nº 2409 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Pistán Juan	5074
Nº 2408 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Angel Silverio López	5075
Nº 2407 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ralsman Benjamín vs. Sociedad Cooperativa de Personal del Cemento Portland y Anrxo Ltda.	5075
Nº 2401 — Por: Miguel C. Tártalos, Juicio: Sucesorio de Cruz, Cayetana Avendaño de y Cruz Calixto	5075
Nº 2380 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Margalef José vs. Budalich Pablo	5075
Nº 2370 — Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa	5075
Nº 2369 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner	5075
Nº 2317 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normand) Zúñiga	5075
Nº 2279 — Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.	5075
Nº 2207 — Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo	5076
Nº 2185 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez	5076

CONCURSO CIVIL:

Nº 2262 — De: José María Sanz Navamuel 5076

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2424 — Ocampo Raúl Manuel vs. Barrera Liborio Osvaldo 5076
 Nº 2423 — Ocampo Raúl Manuel vs. Valdez Aurelio 5076
 Nº 2422 — Ocampo Raúl Manuel vs. Galeano Amada Eulogia 5076
 Nº 2414 — Taritolay Liborio s/ posesión treintaafía, cita a Miguel Sánchez 5076
 Nº 2379 — Wladimir Atamanczuk, Felipe Torres y Normaudo Rodas vs. Bartolomé Zamora 5076
 Nº 2365 — Ovejero Hipólito Navor vs. Marini Andrés 5076
 Nº 2301 — A la Sra. Aurora Berro de Frías 5076

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 2425 — José Peral vs. Francisco Miguel Julio o Miguel Julio Petanás 5076
 Nº 2413 — Rosa del Valle Juárez vs. Felipe Mora 5076
 Nº 2406 — Jorge O. Carrera S. R. L. vs. Fidel Auza 5076
 Nº 2404 — Antonio Fernández vs. Víctor Hugo Machado 5077
 Nº 2395 — Godoy Pío Ezequiel vs. Luis César Le Daniec. 5077

QUIEBRA:

Nº 2397 — Alfredo Salomón. 5077

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2400 — Alvarez y Rúa S. R. L. 5077

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 2394 — FOMOGA C. é I. 5077

TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES:

Nº 2388 — Farmacia Central 5077

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2429 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A. para el día 25 del corriente 5077
 Nº 2421 — La Asociación Salteña de Técnicos Industriales, para el día 25 del corriente 5077
 Nº 2419 — Sporting Club, para el día 25 del corriente 5077

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 5077
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES 5077

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 3232

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Créase una "Ciudad de Invierno" en torno al actual establecimiento Hotel Termas Rosario de la Frontera y de las tierras y establecimientos industriales anexos al mismo, por considerarse de interés público.

Art. 2º.— Créase una comisión integrada por dos senadores, tres diputados y dos representantes del Poder Ejecutivo para que asesore sobre las formas, modos y conveniencias de llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 1º debiendo la comisión expedirse en un término de ciento ochenta (180) días.

Art. 3º.— Facúltase al Poder Ejecutivo a llamar oportunamente a licitación pública y recibir propuestas de carácter económico-financiero para la realización

del propósito dispuesto en la presente ley y conforme al asesoramiento indicado en el artículo 2º.

Art. 4º.— Comuníquese, etc.
 Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN
 Presidente
 JUAN CARLOS VILLAMAYOR
 Secretario
 N. LUCIANO LEAVY
 Presidente
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS
 Secretario

POR TANTO:
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
 Salta, 6 de octubre de 1958.
 Téngase por Ley de la Provincia, cumpíase, comuníquese, publíquese insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

LEY Nº 3233

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Acuérdate una beca de cien to cincuenta pesos moneda nacional (\$ 150 m/n.), mensuales, por el término de cinco años, a la niña Sara Rita del Valle Moya, para cursar estudios de música.

Art. 2º.— Anualmente la beneficiaria deberá acreditar la aprobación regular y continuada de los cursos respectivos.

Art. 3º.— El gasto que demande la presente se hará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 4º.— Comuníquese, etc.
 Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN
 Presidente
 JUAN CARLOS VILLAMAYOR
 Secretario
 N. LUCIANO LEAVY
 Presidente
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS
 Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 6 de octubre de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

LEY Nº 3234

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Desde la fecha de la promulgación de la presente ley y por el término de dos (2) años, las personas nacidas en la provincia que no estuvieran inscriptas en el "Registro Civil" podrán hacerlo directamente en las oficinas respectivas acreditando la edad media o probable mediante certificado médico y la declaración de dos testigos hábiles.

Art. 2º.— A los efectos del artículo anterior y por el mismo término, queda suspendida la aplicación de los artículos 37, 40 y 91 de la ley orgánica del Registro Civil, número 2514.

Art. 3º.— La Dirección General del Registro Civil adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 4º.— Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 6 de octubre de 1958.
Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

LEY Nº 3235

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Institúyese, a partir del 1º de enero de 1959, una beca anual denominada "Mariano Moreno" a otorgarse a periodistas de la provincia de Salta, para proseguir un curso de perfeccionamiento en la Escuela de Periodismo dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

Art. 2º.— El monto mensual de dicha beca será de un mil trescientos pesos moneda nacional (\$ 1.300 m.n.).

Art. 3º.— La adjudicación de la beca estará a cargo de una comisión calificada integrada por un senador, un diputado, un representante del Sindicato Argentino de Prensa, seccional Salta, un delegado por cada uno de los órganos periodísticos locales de Salta, y un representante por cada una de las radio emisoras locales.

Art. 4º.— La comisión a que hace referencia el artículo anterior, deberá reunirse todos los años en el mes de diciembre a los efectos de proceder a la selección

de los candidatos a optar a la beca "Mariano Moreno".

Art. 5º.— Los gastos que demande la presente ley se cubrirán con fondos provenientes de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en la Ley de presupuesto general.

Art. 6º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 6 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

LEY Nº 3236

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Acuérdate al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tartagal, de departamento de San Martín, por esta única vez, un subsidio de setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos con cuarenta Ctyos. Moneda Nacional (\$ 74.618 40 m.n.), con destino a la compra de equipos contra incendios y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 6 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

LEY Nº 3237

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Declárase de uso obligatorio las maderas de producción nacional en todas las obras que ejecute directa o indirectamente el Gobierno de la Provincia por intermedio de cualquiera de sus organismos.

Art. 2º.— Podrá reemplazarse la madera de producción nacional, cuando se

comprobara fehacientemente la imposibilidad de conseguir su provisión.

Art. 3º.— Esta ley deberá insertarse en todas las licitaciones de obras que requieran maderas para su ejecución.

Art. 4º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 8 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY Nº 3238

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Inclúyese en el Plan de Obras a realizar por la Administración General de Aguas de Salta, la construcción de un acueducto desde el río Bermejo, hasta el pueblo de Embarcación, San Martín, y conexión con la red distribuidora de aguas corrientes en esa localidad.

Art. 2º.— El gasto que demande la presente se hará con el producto de la venta de 150 hectáreas con derecho a riego de las 350 que le corresponden a la Provincia en la finca Dolores o Tres Pozos, San Martín, de la sociedad Calonge y Vuistaz, por la transferencia a que se refiere el artículo 6º de la Ley 2805 (original 1527).

Queda facultado el Poder Ejecutivo para realizar la venta, en loteo, de las tierras a que se refiere el párrafo anterior, siguiendo las disposiciones legales que rigen la materia.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
Secretario
N. LUCIANO LEAVY
Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 8 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cùm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY Nº 3239

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Inclúyese en el Plan de Obras del año 1959, la construcción de un

edificio destinado a Juzgado de Paz y Registro Civil en el inmueble ubicado en el pueblo de Iruya, de propiedad de la Provincia, catastrado con el número 48, registrado en el folio 75, asiento 136 del libro A. de Iruya, y comprendido dentro de los límites siguientes: Norte, propiedad de F. Lizárraga; Sud, propiedad de Echenique (hoy de A. Manzur); Este, calle San Martín, y Oeste, calle Güemes

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 8 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY Nº 3240

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Dispónese la construcción de un canal de desagüe en el barrio Villa Manuela, Dpto. de Rosario de la Frontera, calculándose aproximadamente en cuatrocientos metros de largo, con un diámetro que fijará la repartición técnica que deberá abocarse a su estudio.

Art. 2º.— El gasto que demande la presente ley, se imputará al Plan de Obras Públicas del ejercicio venidero.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 9 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

LEY Nº 3241

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Inclúyese en el Plan de Obras a realizar en el año 1959, la construcción de una sala de primeros auxilios en la localidad de General Enrique Mosconi, Departamento de San Martín.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 9 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY Nº 3242

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Inclúyase en el Plan de Obras Públicas a realizar en el año 1959, la reparación, y ensanche del camino que partiendo del paso nivel situado en Yari guarenda, sobre la ruta nacional 34, llega hasta el lugar denominado Las Piletas, departamento de San Martín.

Art. 2º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintiseis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 13 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

LEY Nº 3243

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Incorpórase a la red caminera de la Provincia de Salta, el camino vecinal llamado "Camino Viejo" o camino De la Angostura, que une el pueblo de El Naranjo, cabecera del distrito del mismo nombre, con el pueblo de Rosario de la Frontera, que tiene una longitud aproximada de diez kilómetros, y a traviesa la finca "La Banda".

Art. 2º.— Inclúyase en el Plan Vial de la Provincia para el año 1959, los trabajos de abovedamiento y enripiado de dicho camino.

Art. 3º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

Salta, 13 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho - Subsecretario de O. Públicas

LEY Nº 3244

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.— Ampliase en la suma de cinco millones setecientos doce mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 5.712.500 m.n.), el estimado a recaudar del rubro a) 1, Impuestos Internos Unificados Ley Nº 14.390 de origen nacional, A— Ordinarios, I—Recursos en efectivo del capítulo de recursos para el año 1958 del presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 2º.— Ampliase en la suma de cuatro millones quinientos setenta mil pesos moneda nacional (\$ 4.570.000 m.n.) al Anexo D, Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Inciso 1, I—ter 2, Otros Gastos, Parcial C), Subsidio y Subvenciones, e incorpórase el siguiente:

Subsidios a las Municipalidades de la Provincia \$ 4.570.000.—

Art. 3º.— La distribución de los subsidios establecidos por el artículo anterior se hará en la forma en que a continuación se consigna:

Municipalidades	Subsidios m\$n.
Capital	780.000.—
San Lorenzo	20.000.—
Metán	380.000.—
Río Piedras	40.000.—
El Galpón	80.000.—
Orán	380.000.—
Colonia Santa Rosa	50.000.—
Pichanal	80.000.—
Urundel	30.000.—
Tartagal	337.200.—
Aguaray	40.000.—
Embarcación	120.000.—
General Mosconi	40.000.—
General Ballivián	30.000.—
Salvañor Mazza	40.000.—
Rosario de la Frontera	200.000.—
El Potrero	30.000.—
Joaquín V. González	200.000.—
El Quebrachal	50.000.—
Apolinario Saravia	50.000.—
Las Lajitas	30.000.—
Cachi	50.000.—
General Güemes	200.000.—
Campo Santo	50.000.—
El Bordo	50.000.—
Chicoana	70.000.—
El Carril	40.000.—

Rivadavia —Banda Norte	50.000.—
Rivadavia —Banda Sud	50.000.—
Rosario de Lerma	140.000.—
Campo Quijano	50.000.—
Santa Victoria	40.000.—
Cafayate	100.000.—
Cerrillos	50.000.—
La Merced	30.000.—
Guachipas	50.000.—
Iruya	40.000.—

La Caldera	50.000.—
La Vña	50.000.—
Coronel Moldes	50.000.—
San Antonio de los Cobres	50.000.—
To ar Grande	30.000.—
Molinos	30.000.—
San Carlos	50.000.—
Angastaco	30.000.—
La Candelaria	30.000.—
El Tala	50.000.—
La Poña	40.000.—

Art. 4º.— Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

Ing. JOSE D. GUZMAN

Presidente

JUAN CARLOS VILLAMAYOR

Secretario

N. LUCIANO LEAVY

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 13 de octubre de 1958.

Téngase por Ley de la Provincia, cumples, comuníquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 263 G.

Salta, Mayo 20 de 1958

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos A. Frias, al cargo de Ministro de la Exma. Corte de Justicia, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 1282 E.

Salta, Julio 18 de 1958,

Orden de Disposición de Fondos Nº 289

Expediente Nº 2350158

—VISTO que Contaduría Gral. de la Provincia solicita se dicte decreto Orden de Disposición de Fondos a fin de poder hacer efectivo a la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario— Salta la partida de \$ 1.500.000.— incluida en el Plan de Obras Públicas en carácter de préstamo para la construcción la sede mutual de la expresada entidad; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario — Salta, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, la suma de \$ 1.500.000.— m/n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional); con imputación a la cuenta Trabajos y Obras

Públicas — Fondos Nacionales— Aportes Federal con cargo de reembolso— Anexo H, inciso I, Ejercicio año 1958".

Art. 2º.— El cumplimiento de lo precedentemente dispuesto se sujetará a las disposiciones del decreto ley Nº 424157.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 1623 G.

Salta, Agosto 5 de 1958

Expediente Nº 7872158

—Con motivo de llevarse a cabo próximamente en la ciudad de San Luis, las 2das. Jornadas de Pedagogía, Asistencial y habiendo sido invitada esta provincia para enviar sus representantes a la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase Representantes por esta provincia, para asistir a las 2das. Jornadas Pedagogía Asistencial que se llevarán a cabo próximamente en la Ciudad de San Luis, del Consejo General de Educación a la maestra normal nacional Sta. Azucena Barbarán Alvarado y del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública al profesor don Luis Rojas Aspiazu.

Art. 2º.— Los viáticos y gastos de traslado que demande la representación dispuesta por el artículo anterior; deberán atenderse con fondos del Presupuesto asignado al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º.— El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Belisario Castro

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 1965 A.

Salta, Agosto 25 de 1958

—VISTO la resolución Nº 116 de fecha 4 de Junio ppdo., del Ministerio del rubro, por la cual se amplía a la suma de Treinta mil pesos m/n., la partida para Ayuda Social prevista en el Anexo E, inciso I, ítem 2, Principal c) 1, Valores a Regularizar Fondos Caja Chica; y

—CONSIDERANDO:

Que a fin de la gestión de los fondos correspondientes a esta ampliación, para atender los diversos servicios sociales, se hace necesario ordenar la liquidación de la suma de \$ 30.000 m/n. mensuales, con anterioridad al día 1º de Junio ppdo., a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio del rubro, para que, ésta a su vez liquide \$ 20.000 mensuales, a la Inspección de Ayuda Social de la Gobernación, y \$ 10.000 m/n. para los servicios sociales de su dependencia; Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Departamento del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Por Tesorería, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese mensualmente con anterioridad al día 1º de Junio del corriente año, la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000 m/n.).

a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que ésta a su vez proceda a liquidar \$ 20.000 mensuales a la "Inspección de Ayuda Social de la Gobernación y \$ 10.000 m/n. para los servicios de Acción Social del Ministerio del rubro.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, ítem 2, Otros Gastos, c) Subsidios y Subvenciones, Ppal. 1, Parc. 1, Acción Social de la ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Disposición de Fondos Nº 79.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. JOSÉ D. GUMAN

Vice-Gobernador de la Pcia. en ejerc. del Poder Ejec.

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 1472 N EDICTO DE MINAS

Solicitud de permiso para Explorar o catear Sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Miguel Salawski en expediente número 2640/21 el día 27 de Noviembre de 1957 a horas 9.30.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la vertiente de agua de la Quebrada Antofallita y se miden 3.000 mts. al Nor. para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2500 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte, 5000 mts. al Este, 4000 mts. al Sud y por último 2500 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.—

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico, la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Anita", expte. Nº 1511/T a lo que se proveyó Salta, 12 de Mayo de 1958, Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel avisado en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, róngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes Juez de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario
e) 15 al 28/10/58

Nº 2398 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la Señora SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA en Expediente número 2338-S, El Día Diez y Ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Norte a Sud por ocho mil metros de Este a Oeste, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente diez y seis mil quinientos metros al Sud y dos mil quinientos metros al Oeste a partir del mójón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente nº 1186-H).— La zona solicitada

se superpone en 300 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expediente n° 1205-W-40 y "Añatuya" expediente n° 1238-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.700 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 306 hectáreas y otra al Oeste de 1.394 hectáreas aproximadamente. Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 8 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 13/10 al 24/10/58

N° 2390. — EDICTO DE MINAS — Sociedad de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señorita Mamerta Socorro Aguirre, el día veintidós de enero de 1958 a horas nueve. La autoridad minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Sala Principal de Luracatao y se miden 1000 metros azimut 43°30' para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y, finalmente 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 11 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, septiembre 8 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 9/10 al 22/10/58

EDICTOS CITATORIOS

N° 2376 — Nota N° 55

Expte. N° 2233-L-58.

REF: Expte. N° 2773-L-57.— Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano; José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najara García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najara García, Ignacio Maneff, Angel Fino'ti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti.— s. d. p. 127/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najara García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najara García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti, tienen solicitado desmembramiento de 1ª concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del Río San Francisco, para irrigar una superficie de 904, 7619 Has., con una dotación de 475 l/segundo, del inmueble "Le Peña", catastro N° 537, ubicado en el Departamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 7/10 al 20/10/58.

N° 2363 — REF: Expte. N° 2303/R/58 HAYDEE SARAVIA DE RUFINO s. o. p. 128/2.

EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que, HAYDEE SARAVIA DE RUFINO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,83 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (márgen izquierda), mediante la acequia "La Carolina", con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 3.5000 Has., del inmueble catastro N° 235, ubicado en el Departamento de Anta.— Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

SALTA,

Administración General de Aguas.

e) 3 al 16/10/58

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 2416 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA - LICITACION PUBLICA N° 2/58.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, textos, tratados, revistas, etc.). La apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 del corriente mes a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza N° 2 Salta.— Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad, en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad de Tucumán, en Buenos Aires, calle Florida N° 846.

Salta, 2 de Octubre de 1958.

Ing. CARLOS A. SASTRE, Decano.— Prof. RODOLFO PARODI BUSTOS, Secretario.

e) 14 al 16/10/58.

N° 2384 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta)

AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de Noviembre del año 1958 a horas diez (10), para la CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta), cuyo Presupuesto oficial es de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.585.000.— m/n).

La documentación puede ser consultada y/o adquirida en las Oficinas de Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, de la ciudad San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta, calle Buenos Aires 155, ciudad de Salta.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.— m/n).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada oficina de Zona Norte, en la dirección citada de la ciudad de Tucumán y se recibirán hasta el día y la hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Jefe Zona Norte de AGUA Y ENEGIA ELECTRICA, con la siguiente indicación:

"LICITACION PUBLICA N° 2/58— ZN PARA EL DIA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1958 A LAS DIEZ (10) HS. PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE LA ESTACION TRANSFORMADORA SALTA".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, ciudad San Miguel de Tucumán, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurren al acto.

Las propuestas deberán presentarse en duplicado, en sellado de ley de \$ 3.00 m/n. por cada foja original y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de los trabajos que se licitan: Ing. MARTIN MALINAR — Jefe Zona Norte.

e) 8 al 22/10/58

N° 2383 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 1/58

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad.— La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza N° 2, Salta.— Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán retirarse sin cargo en Contaduría de esta Facultad en el domicilio expresado.

Salta, 2 de Octubre de 1958.

Ing. Carlos A. Sastre — Decano

Prof. Rodolfo Parodi Bustos — Secretario

e) 8 al 21/10/58

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 2396 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Acreedor Prendario Ley 12.962 ZARDA Y MILLER

El día 21 de Octubre de 1958, a horas 10,30 en la Sucursal del Banco en S. R. N. ORAN, rematare con la BASE de DCCCE m/ pesos M/N. una camioneta marca "CHEVROLET" modelo 1934 motor N° 3.736.705 de seis cilindros y 55 H. P. de potencia 3.000 R. P. M. cabina y carrocería metálica Industria Argentina en regular estado equipada con cinco g.m. de las cuales tres malas. Esta unidad se encuentra en poder del Sr. R'ardo A Macagno de la ciudad de Orán donde puede ser revisada.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta más la comisión de arancel del suscripto Martillero en juicio Banco de la Nación Argentina vs Zarra y Miller.

Manuel C. Michel — Martillero

20 de Febrero 136.— Salta

e) 13/10 al 21/10/58

CONCURSO DE PRECIOS

N° 2412 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANAS Y OBRAS PUBLICAS - ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a concurso privado de precios para el día 23 de Octubre corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 638: Ampliación Red Cloacal en Pasaje Las Piedras entre Chacabuco y Laprida de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 27.096,54 m/n. (Veintisiete mil noventa y seis pesos con 54/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados, sin cargo, del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de A. G. A. S., calle San Luis N° 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta, Octubre de 1958.

JORGE ALVAREZ, Secretario.

e) 14 al 15/10/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2427 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión de doña ADELA QUINONERO. Salta, Octubre 8 de 1958.—

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2420 SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucinda Herrera de Sivila.—

Salta, 18 de Setiembre de 1958.— Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2410 — El Sr. Juez de 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Pilar Velázquez, por el término de treinta días.—

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.— Salta, 13 de Octubre de 1958.

e) 14/10 al 24/11/58.

Nº 2399 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASSOT TOMAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 24 de setiembre de 1958
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.

e) 13/10 al 21/10/58

2393. — El señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, doctor Ernesto Samán cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELICIA GUNANUCO DE ROJAS bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1958. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria

e) 9/10 al 19/11/58

Nº 2387 — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Barrios.

Salta, 2 de Octubre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/10 al 18/11/58

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de setiembre de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2367 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Guayanini.

Salta, 30 de setiembre de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRANA DE ZENTENO y de don SABA ó SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos.—

Secretaría, Salta 30 de setiembre de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores

de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de setiembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MATILDE VILLAFANE. Salta, Setiembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINES ó ANTONIO MARTINEZ GOMEZ. Salta, setiembre 23 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Ju. g. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.
e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERA.—

Salta, 24 de setiembre de 1958.
Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19/10 al 11/11/58

Nº 2331

EDICTO TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 29 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendín.—

Salta, setiembre 26 de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS.

Salta, diciembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaría, 4 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

Salta, 18 de setiembre de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán.—

Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, Setiembre 17 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand.—

Salta, Setiembre 2 de 1958.—
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO.

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega.—

Salta, Setiembre 19 de 1958.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro.—

Salta, Setiembre 16 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO.— El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA.—

Salta, Setiembre 8 de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
Eduardo Velarde — Abogado

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez.

Salta, 2 de Setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA.—

Salta, setiembre 2 de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller.—

Salta, Agosto 6 de 1958.—
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 8/9 al 20/10/58.

Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.—

Salta, 4 de Setiembre de 1958.—
Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, 19 de agosto de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 4/9 al 16/10/58

Nº 2184 — EDICTO:
El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Díaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Agosto 6 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2183 — EDICTO:
El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, Agosto 6 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.
Salta, Julio 18 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 2/9 al 16 del 10/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2428 — JUDICIAL:
Por: JULIO RODRIGUEZ (H)
JUDICIAL — 3 Diablos pi Transporte de maderas — 3 Yuntas de bueyes.
El día 27 de Octubre de 1958, a horas 18 en mi escritorio Santa Fe 166 de esta Ciudad Remataré SIN BASE y dinero de contado:
3 Diablos para transporte de maderas con sus cadenas.
3 Yuntas de bueyes.
Estos bienes se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Manuel González, en el paraje denominado Acambuco, finca "Nueva Asturias" Departamento San Martín, donde podrán ser revisados.
Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino en los autos "Luis Langou Cia. vs. Manuel González" — Se pagará en el acto el 30 o/o como seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Publicación de edictos: 4 días Boletín Oficial y Foro Salteño. 1 día en El Tribuno.
Julio Rodríguez (h), Martillero Público.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C.
e) 15/10 al 20/10/58.

Nº 2426 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Heladera y Cortadora de Carne.
El 22 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 373 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en

lo C. y C. en juicio Ejecutivo Fernando Guzmán vs. E. Guerrero, venderé SIN BASE, dinero de contado, una heladera comercial marca Sigma de tres puertas y una sierra de cortar carne marca Inca Junior, en poder del depositario judicial señora Rosaura A. de Guerrero, Alem 125, Güemes.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Intransigente y Boletín Oficial, 5 días.
e) 15/10 al 21/10/58.

Nº 2418 — JUDICIAL
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Y ARTURO SALVATIERRA
Importante Remate de materiales — Plantales y equipos de construcción, maderas terciadas, materiales cerámicos, cañerías de plomo y galvanizados, materiales de electricidad, mayolicas, vieri y otros efectos.—
El día lunes 27 de Octubre a las 17 en el edificio de la calle Caseros 525 perteneciente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta. REMATAREMOS CON INFIMAS BASES y hasta terminar materiales Cerámicos (tejas, ladrillos) equipos montados con motor, y todos los accesorios para el mismo, máquinas hormigoneras con motor a nafta, herramientas manuales (palas, picos, azadas, baldes, etc), gran cantidad de andamiaje, tabloncitos de todo tipo, muebles metálicos, escritorios, sillones y sillas tapizadas, tachos marcados a cajón de madera dura.
Una vez terminada la existencia continuaremos la subasta en el Depósito General de Arquitectura de la Provincia, sito en la calle Damián Torino y San Fé (detrás del Matadero), en donde remataremos ácido clorhídrico, baldosas, bisagras, boca llaves, boquillas, cajas para medidor de todo tipo, canillas de bronce niqueladas, caños de hierro fundido galvanizados y fibro cemento, caños de plomo y para luz de todo tipo y medida, gran cantidad de celotex en placas (material acústico) cierres automáticos para puertas, conexiones avanzadas (codos, cuplas, uniones, tees), materia de ferretería soldadura de estaño, tirones de planos gran cantidad de vieri, yeso, mosaicos graníticos y calcáreos.—
La exposición estará habilitada en ambos locales a partir del día 22 de 16.00 a 19.00 horas todos los días incluidos feriados. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en el Juicio "Francisco Stekar y Cia. S. R. L. Convocatoria de Acreedores — (Pedido del Síndico D. Eugenio Romero) — Exp. 23.000.
En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo.
Edicto por ocho días en los diarios BOLETIN OFICIAL, El Tribuno y El Intransigente, comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo y Arturo Salvatierra.— Martilleros públicos.
e) 15 al 24/10/58

Nº 2417 — JUDICIAL:
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
FINCA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA. Base \$ 150.000
El día lunes 27 de Noviembre de 1958 a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con base de \$ 150.000.— las 3 décimas partes indivisas del total de la finca "El Ceibal", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, encerrada según su título dentro de los siguientes linderos— al N. con propiedad del Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel", al S. con pertenencia del Dr. Luis B. de Cores, al E. con la finca "Chañal Aguada", de los herederos de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de los menores Concha, hoy de Irene Lanzi de Cores. b) Un terreno o finca "El Jagüel", ubicada en Partido "El Ceibal" del Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con extensión de 2 cuadradas de frente o sean 259,80 metros de frente, por 25 cuadradas de fondo o sea 3.245 50 metros de fondo, lindando: al N. con propiedad de Elieser Sal-

gado, Al S. con finca "El Ceibal", Al E. con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores. TITULO: Le corresponde al señor Zacarias Burgos, y están inscritos en el Dpto. Jurídico al folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles de Rosario de la Frontera.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SANSUR MARIA LOLA vs BURGOS ZACARIAS — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 3.086/58.— En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2415 - Por: JULIO CESAR HERRERA - JUDICIAL - UN CAMION "FORD" M DEL 1947 - SIN BASE.
El día 23 de Octubre de 1958, a las 17.30 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE dinero de contado, Un Camión marca Ford - modelo 1947 - motor Nº 1.895.369 - chapa municipal de Tartagal Nº 101/57.- El vehículo se encuentra en poder del depositario judicial señor Gustavo Piehl, domiciliado en calle Aráoz 350, Tartagal, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado - Secretaría Nº 1 en los autos: "Ejecutivo - Muñoz Juan A. y Cia. vs. Gustavo Piehl - Expte. Nº 947/58".- Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Salta, 13 de Octubre de 1958.
MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.
e) 14 al 23/10/58.

Nº 2411 - Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS - JUDICIAL - LEÑA DE VARIOS TIPOS.
El día 20 de Octubre, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, SIN BASE al mejor postor y dinero de contado: 100 toneladas de leña verde tipo FF. CC. de quebracho colorado; 50 toneladas de leña campana de igual clase y tipo; 300 toneladas de trozos de leña tipo Ingenio y 100 de trozos de leña de quebracho colorado, respectivamente.— Las existencias descriptas se encuentran en playa del FCNGB., sobre Estación Río del Valle, Dpto. Anta, siendo depositario de las mismas el Sr. Ponciano Caro, vecino de la localidad.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo en autos: "Embargo Preventivo - Leiva José y Santiago Pérez vs. Leopoldo Gómez".- En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.
e) 14 al 20/10/58.

2409 - Por: JULIO CESAR HERRERA - Judicial — Una Radio "Philips" Base \$ 450.00 m/n.
El 30 de Octubre de 1958, a horas 18, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré UNA RADIO PHILIPS, modelo B-02U Nº 63732. BASE \$ 450.00 m/n. Cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional. EXHIBICION: Casa Novel, Florida 56, Ciudad. SEÑA: el 40 % en el acto. ORDENA: el Sr. Juez de Paz Let. — Secretaria Nº 2 en los autos: "Ejecución Preventiva — SAICHA, José Domingo vs. PIS TAN, Juan — Expte. Nº 810/58. COMISION de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la 12962.)
14 al 17/10/58

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallénar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su avaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallénar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritonol Soc. Anóm. Ind. y Com por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritonol Soc. Anóm. Ind. y Com. por \$ 8.830. Señala, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con cuarenta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio caratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Telef. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE* Secretario.
e) 3/9 al 15/10/58

CONCURSO CIVIL

Nº 2262
CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ NAVAMUEL.

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurrieren. Salta, de Setiembre

de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.— Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—
e) 16/9 al 27/10/58.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2424 — EDICTOS:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Liborio Osvaldo Barrera, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Barrera, Liborio Osvaldo —Ord. Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Publicaciones por veinte días.

Salta, Octubre 13 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 a 11/11/58.

Nº 2423 — EDICTOS.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a don Aurelio Valdez para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl M. vs. Valdez, Aurelio — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem — Publicaciones por veinte días.

Salta, Octubre 13 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Inst. 5ª, Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 al 11/11/58.

Nº 2422 — EDICTOS.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita a doña Amada Eulogia Galeano, para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho en juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Galeano, Amada Eulogia —Ord. Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Publicaciones por veinte días

Salta, Octubre 13 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
Juzgado 1ª Inst 5ª, Nom. en lo C. y C.
e) 15/10 al 11/11/58.

Nº 2414 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez Civil 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por veinte días a MIGUEL SANCHEZ y cualquier otra persona que se considere con derecho a la finca "San Isidro", ubicada en Escoipe, Catastro 228 CHICOANA, a estar a derecho en el juicio "TARITOLAY Liborio s/posesión treintañal", Exp. Nº 20.098, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebel día y nombrarse defensor que lo represente.

Salta, 25 de setiembre de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 14/10 al 10/11/58

Nº 2379 EDICTO

El Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo, cita a don Bartolomé Zamora a estar a derecho en el juicio que por cobro de sueldos impagos, sueldo anual complementario y vacaciones le siguen Waldimiro Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas, por Expte. Nº 2186/57 y a tomar la participación correspondiente bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quién seguirse la causa (Art. 90 C. Pr. C. Com.).— Escribano Manuel Fuenbuena — Secretario.

SALTA, 2 de Octubre de 1958.
Manuel A. J. Fuenbuena — Escr. Secretario.
e) 7/10 al 3/11/58.

Nº 2365 — CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a derecho en juicio "División condominio — Ovejero Hipólito Navar c/ Marini Andrés o sus

herederos" bajo apercibimiento nombrarse defensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6 al 31/10/58.

Nº 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaria Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Villalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2425 — NOTIFICACION DE SENTENCIA DE REMATE:

Por orden del Sr. Juez Civil, 1ª Nominación, Dr. E. Samán, se notifica por tres días a Francisco Miguel Julio o Miguel Julio Petanas, que en ejecución hipotecaria en su contra seguida por José Peral, Expte. Nº 38.507/58, se ha dictado con fecha 13 de Octubre de 1958, sentencia de remate cuya parte dispositiva es como sigue: "...Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 240.000.— sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Angel J. Usandivaras en la suma de Veintidos mil Quinientos sesenta y ocho pesos y los honorarios del Procurador Juan José Figueroa, en la suma de Siete mil ochocientos noventa y ocho pesos con 80/100 Moneda Nacional, por la labor realizada en autos.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Ernesto Samán.

Salta, Octubre 14 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 15/10 al 17/10/58.

Nº 2413 NOTIFICACION SENTENCIA DE REMATE

Por orden del Juez Civil Primera Nominación Dr. E. Samán, se notifica por TRES DIAS a FELIPE MORA que en ejecución hipotecaria en su contra seguida por Rosa del Valle Juárez, Expte. Nº 38314/58, se ha dictado con fecha 9 de Octubre de 1958, sentencia de remate cuya parte dispositiva se transcribe: "... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 156.000.— m/n. más sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regúlase los honorarios del Dr. Angel J. Usandivaras, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta Ctvos. Moneda Nacional (\$ 20.487.60 m/n.), Cópiese, notifíquese y repóngase. Ernesto Samán.

Salta, Octubre 13 de 1958.
Anibal Uribarri — Esc. Secretario Int.
e) 14 al 16/10/58

Nº 2406 - NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En autos: "Ejecutivo - Jorge O. Carrera S. R. L. vs. Fidel Auza" Expte. Nº 1254/58, el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica al Sr. Fidel Auza, la sentencia cuya parte pertinentes dice: "Salta, 13 de agosto de 1958. Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en \$ 366.30 m/n., como letrado de la parte actora.- II) Regístrese, notifíquese y repóngase.- Ramón Santiago Jiménez.- Ante mí: Emiliano Viera.

Salta, 9 de Octubre de 1958.
EMILIANO E. VIERA, Secretario.
e) 14 al 16/10/58.

Nº 2404 - NOTIFICACION A: VICTOR HUGO MACHADO: En juicio seguido por Antonio Fernández, Juzgado de Paz Letrado Nº 2, se le hace saber que se ha resuelto: a) Llevar adelante la ejecución por \$ 4.190.-, intereses y costas; b) Tenerle por domicilio a Secretaría de este Juzgado; c) Publicar esta sentencia en "Boletín Oficial" y un diario comercial; d) Regular los honorarios del Dr. Eduardo E. González en la suma de \$ 835.-; e) Sacar a remate el bien prendado.- Lo que el suscrito Secretario le notifica.- Salta, 28 de Agosto de 1958.- EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 14 al 16/10/58.

Nº 2395 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente notifico a don LUIS CESAR LE DANTEC que en los autos caratados: "Ejecutivo — GODOY, Pío Ezequiel vs. Luis César LE DANTEC", expediente Nº 1.133/58, que tramitan por ante este Juzgado de Paz Letrado Nº 3, a cargo del doctor Julio Lazcano Ubios, Secretaría de Gustavo Gudifino, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 17 de setiembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ricardo M. Faú en la suma de \$ 116.— m/n. como letrado de la parte actora.— No habiéndose notificado a la ejecutada personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo. JULIO LAZCANO UBIOS".

e) 13/10 al 15/10/58

QUIEBRA

Nº 2397 — ALFREDO SALOMON s/QUIEBRA Expediente Nº 2658/58.

Se hace saber a los acreedores del señor ALFREDO SALOMON domiciliado en esta ciudad, calle Florida Nº 430, que en los autos del rubro, que tramita el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y QUINTA NOMINACION se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Veintinueve de setiembre de 1958.— Atento lo solicitado, prórrogase para el día 20 de octubre próximo a horas 10, la JUNTA DE VERIFICACION Y GRADUACION de CREDITOS, con la prevención de que ésta se realizará con los que concurren cualquiera sea su número.— Notifíquese por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y el "Tribuno" (Ley 11.719 art. 13 inc. 3º y Decreto Nº 1.793/56) J. Gómez Augier.

Humberto Alias D. Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación.

e) 13/10 al 17/10/58

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES

Nº 2388. — TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES. — Notifíquese a los interesados a los efectos de la ley 11867 que, por ante la escribanía del suscrito con do-

micilio en la casa calle 20 de Febrero 173/479 de esta ciudad, tramítase la transferencia de la totalidad de los derechos que le correspondían al señor Herman Rabich sobre el negocio denominado "Farmacia Central" ubicada en esta ciudad, en la intersección de las calles España y Doctor Facundo de Zuviña, por parte de los herederos de aquél, señora Ana Fricher de Rabich e hijos menores de edad, llamados Martha Alicia y Silvia Estela Rabich con la debida autorización judicial, a favor de la adquirente sociedad "Juan Dionicio Parentis y Compañía". Para oposiciones en mi escribanía donde las partes constituyen domicilio especial. — Adolfo Saravia Valdez, Escribanía de Registro Nº 9. Salta. ciudad.

e) 9/10 al 15/10/58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2400 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— Conforme Ley 11.867 comunicase disolución de "Alvarez y Rúa S. R. L., con domicilio comercial en Cornejo 375 Tartagal, haciéndose cargo activo y pasivo de la misma Estanislao Alvarez.— Oposiciones calle Cornejo 375 Tartagal.— TARTAGAL, octubre 8 de 1958.

e) 13/10 al 17/10/58

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2394 — TRANSFERENCIA.

Se comunica que FAMOGA C. é I., con domicilio en República de Siria 1177 de esta Ciudad de Salta, integrada por los Señores Pedro Néstor Bettella, Luis Bettella, Hugo Zamarián Armando Luis Zamarián y Hugo Norberto Zamarián, dedicada a fábrica de mosaicos calcáreos y graníticos y anexos, será transformada en FAMOGA C. é I., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Para oposiciones calle España 402.— Luis Eduardo Pedrosa — Contador Público Nacional.

e) 13/10 al 17/10/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2429 — "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — Caseros 745 — Salta — Teléfono 2593 — CONVOCATORIA.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Caseros 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondiente al XXVº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
- 3º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Pedro V. Tiépolo y Dergam E. Nallar por terminación de mandato y Dr. Juan Antonio Urrestarazu que falleció; y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Robustiano Manero que terminó su mandato.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes terminaron su mandato.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. RAMON JORGE — Presidente

DERGAM E. NALLAR — Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

e) 15/10 al 21/10/58

Nº 2421 — LA ASOCIACION SALTEÑA DE TECNICOS INDUSTRIALES CONVOCA A ASAMBLEA

—Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en el Salón del CONVENTO DE SAN FRANCISCO el día 25 del actual, a horas 16.

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y aprobación del ACTA de Asamblea anterior.
- 2º.— Considerar el estado financiero del Club.
- 3º.— Asuntos varios.

LA COMISION

J. A. BUSTOS — Secretario

e) 15/10/58

Nº 2419 — SPORTING CLUB CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase de conformidad a lo establecido por el Art. 83 de los Estatutos a los Señores asociados del Sporting Club, para el día 25 del corriente mes a horas 20,30 a Asamblea Extraordinaria en la que tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Reforma parcial de los Estatutos.
- 2º.— Considerar el estado financiero del Club.
- 3º.— Considerar la situación de los socios que no abonaron la Contribución Extraordinaria, cuya nómina se dará a conocer a la H. Asamblea.

Dada la importancia de esta Asamblea que para su realización, se necesita el diez por ciento de los socios en condiciones de formar parte de la misma, se recomienda a los asociados su asistencia.

Salta, Octubre 13 de 1958

BLANCA ETCHEVEHERE DE SARAVIA VALDEZ — Presidenta

ARMANDO ISASMENDI
Secretario

e) 15/10/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR